

Comodoro Rivadavia, 31 de marzo de 2005.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 039/05, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se acepta la renuncia presentada por la Lic. **Silvana María Escobar** como Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple, en la cátedra "Psicología Evolutiva", Sede Comodoro Rivadavia baja 28/02/2005.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

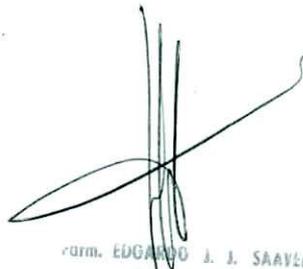
Art. 1º) Ratificar en todos sus términos la R.DFCN. N° 039/05.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 095/05.-



Geol. RICARDO M. MORALEJO
Vice-Decano
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.



Dr. EDGARDO J. J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES